



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

REGLAMENTO DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE TRABAJOS A SER PRESENTADOS EN EL XXXVIII CONGRESO UPAV

XXXVIII Congreso
Panamericano
de Valuación

Puerto Varas, Chile
2024



Asociación de Tasadores de Chile A.G.



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

REGLAMENTO DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE TRABAJOS A SER PRESENTADOS EN EL XXXVIII CONGRESO UPAV

En concordancia con el Reglamento de Congresos UPAV, la **ASOCIACIÓN DE TASADORES DE CHILE A.G. - ASATCH** (en adelante “ASATCH” o “los Organizadores”) emite el presente reglamento y convoca a valuadores profesionales, académicos, investigadores y miembros de asociaciones de valuadores, organismos afines e instituciones de educación superior a participar en el concurso para la selección de las ponencias que serán presentadas en el **XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación, UPAV, Chile 2024** (en adelante, “El Congreso”).

CAPÍTULO I.- OBJETIVOS GENERALES DEL CONCURSO

Art.1. El Congreso Panamericano de Valuación (COPAV) es el punto de encuentro para los profesionales de la valuación de Iberoamérica, y para todos aquellos que comparten el interés de UPAV por el fortalecimiento de la profesión y el perfeccionamiento de las disciplinas que conforman la ciencia de la valuación.

Art.2. Son objetivos generales del Congreso:

- Ofrecer un espacio abierto para el análisis y discusión, en el que se compartan experiencias y resultados de investigaciones de temas actuales de la Valuación.
- Promover la investigación en los diferentes campos de la valuación y la construcción de conocimiento valuatorio.
- Compartir investigaciones científicas con resultados de relevantes sobre temas de valuación.
- Plantear soluciones específicas, metodologías o criterios debidamente fundamentados, que sean aplicables y que se consideren un avance y/o actualización para ser utilizados por el valuator profesional o bien,
- Someter a debate, entre los congresistas, las propuestas y trabajos relacionados con la problemática de las disciplinas ligadas a la Valuación.
- Promover y compartir las prácticas de la valuación para contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Mantener y ampliar la biblioteca UPAV con las ponencias presentadas en el congreso de valuación para la referencia y consulta de sus agremiados.
- Resaltar la importancia de la valuación como instrumento para la estabilidad y el desarrollo ambiental, social y económico de los países.
- Aportar a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en el marco de Pacto Global y la agenda 2030 en aquellos temas relacionados con la actividad valuatoria.

Art.3. En el marco del Congreso Panamericano de Valuación tradicionalmente se han proporcionado espacios de participación para que valuadores dispuestos a compartir conocimientos con sus colegas presenten ponencias o conferencias sobre temas de interés para los participantes. La



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

selección de los trabajos que se presentan en cada congreso, en estos espacios, se realiza mediante concurso, y los mejores trabajos reciben un reconocimiento en la sesión de clausura del Congreso.

CAPÍTULO II.- TEMÁTICA Y NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

Art. 4. El lema central del Congreso es: “**Tasación, Medioambiente y Sostenibilidad**”.

En esta versión del Congreso UPAV se abren espacios para participación de cinco categorías de trabajos:

- Categoría Eje temático - Medio ambiente y sostenibilidad
- Categoría Temas convencionales
- Categoría Herramientas o soluciones valuatorias
- Categoría Investigaciones académicas
- Categoría Participación virtual

Categoría eje temático Medio ambiente y sostenibilidad: Se trata de trabajos sobre temas afines con el eje temático del congreso. Se relacionan con:

- Valuación de activos ambientales, recursos naturales y del daño ambiental.
- Valuación y los Objetivos de desarrollo sostenible.
- Valuación y temas ESG (ambientales, sociales y de gobernanza)

Categoría temas convencionales: Se trata de trabajos sobre temas que tradicionalmente se tratan en los congresos UPAV, como los relacionados con:

- Valuación de bienes inmuebles, inmuebles especiales, inmuebles para desarrollar, inmuebles negocio, o inmuebles patrimonio cultural o arquitectónico.
- Valuación agraria, pecuaria y forestal.
- Valuación de equipos, maquinarias e instalaciones industriales.
- Valuación de empresas en marcha, intangibles, Instrumentos financieros.

Categoría herramientas o soluciones valuatorias: Se trata de trabajos relacionados con cualquiera los dos enfoques temáticos anteriores, que tengan la particularidad de presentar una herramienta puntual o específica para resolver un problema particular al que los evaluadores se enfrentan en la aplicación de alguna metodología valuatoria. No requieren la profundidad de los trabajos convencionales, y su propósito será el de aportar elementos prácticos que los evaluadores participantes en el congreso puedan aplicar a su actividad valuatoria de manera inmediata.

Categoría Investigaciones académicas: Se trata de trabajos relacionados con cualquiera los dos enfoques temáticos del congreso, que adicionalmente cumplan con el requisito de haber sido presentados, calificados y aprobados como tesis o trabajo final de un programa formal de postgrado en avalúos (especialización, maestría o doctorado).

Nota: Esta categoría es objeto de reglamento separado, por lo que el presente reglamento no aplica para la Categoría de Investigaciones académicas.



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

Categoría participación virtual: Las anteriores categorías requieren participación presencial de los autores, es decir, en caso de resultar seleccionados, los trabajos serán presentados personalmente por su(s) autor(es) en los salones del congreso, en las fechas previstas. Con esta categoría de participación virtual se busca, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías y herramientas de comunicación, abrir un espacio de participación en el que las presentaciones se realizarían de manera no presencial, pero en línea, con el fin de tener, de todas formas, algún momento de interacción con el auditorio (es decir, no se permite la presentación con videos pregrabados).

Art. 5. En ninguna de las categorías del concurso serán aceptados reportes de avalúo presentados como trabajo concursante, aunque sí podrán ser aceptados trabajos de avalúo adaptados para ser presentados como caso de estudio, así como experiencias basadas en casos reales, cuyas recomendaciones o conclusiones resulten de interés general.

CAPÍTULO III. BASES DE PARTICIPACIÓN Y CRONOGRAMA PARA CATEGORÍAS DISTINTAS A LA CATEGORÍA INVESTIGACIONES ACADÉMICAS

Art. 6. Podrán participar en el concurso todos los valuadores profesionales, académicos, investigadores y miembros de las asociaciones afiliadas a la **Unión Panamericana de Asociaciones de Valuaciones (UPAV)**, organismos afines, e instituciones o universidades de educación superior.

Los trabajos participantes en el concurso podrán remitirse a nombre de uno o varios autores (máximo tres), personas naturales (físicas).

Cada Autor o Autores podrá someter a consideración más de una propuesta, y los Organizadores podrán elegir, de entre todas, más de una, sin superar un máximo de tres (3) ponencias de un mismo autor dentro del Congreso, esto cuando las mismas sean de elevado interés para los fines y objetivos de El Congreso.

Art. 7. Cualquier miembro de las Comisiones de El Congreso, inclusive los organizadores y miembros del Comité Técnico, podrán participar, sin embargo, para ellos estará prohibida cualquier premiación, aunque se les permita la presentación oral de los mismos y su publicación en los anales del Congreso. Las mismas exigencias y condiciones se extienden a invitados especiales.

Art. 8. Los trabajos o ponencias deberán ser “Originales, Innovadores e Inéditos”, que no hayan sido presentados en Congresos UPAV anteriores, o publicados en revistas locales o internacionales, siendo el autor de la obra el único responsable de cualquier daño a tercero referente a los derechos de autor que pudieran reclamarse en lo sucesivo o en el futuro. Para el cumplimiento de lo anterior, el profesional presentará una declaración informando que el trabajo es “original e inédito”

Toda compilación, transcripción o traducción será rechazada, así como serán denegadas las reproducciones o adaptaciones de otras obras y trabajos que reflejen la promoción comercial de una marca o empresa en particular.

Art. 9. El idioma de las comunicaciones técnicas será el español, el inglés o el portugués.

Art. 10. El proceso de selección de las ponencias tiene los siguientes **pasos**:



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

- 1) Presentación de la propuesta de tema (resumen de 300 palabras)
- 2) Preselección de temas
- 3) Remisión del trabajo (trabajo completo)
- 4) Selección de ponencias
- 5) Entrega de presentaciones power point
- 6) Presentación en el congreso de las ponencias seleccionadas

Art. 11. Las fechas de cierre para cada paso del proceso son las indicadas en el **Cronograma** siguiente:

Actividad	Fecha final	Hora (hora Chile)
Cierre de recepción de propuestas de tema	15 de abril de 2024	23 horas, y 59 minutos
Aviso de preselección de tema	08 de mayo de 2024	23:59 horas
Cierre de recepción de trabajos completos	08 de julio de 2024	23:59 horas
Aviso de selección del trabajo para ser presentado como ponencia	08 de agosto de 2024	23:59 horas
Entrega de los archivos Power Point que serán utilizados para la presentación.	25 de octubre de 2024	23:59 horas
Presentación en el Congreso de las ponencias seleccionadas	07 o 08 de noviembre de 2024	

CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE TEMA

Art. 12. La **Propuesta de tema** corresponde a un resumen del trabajo a desarrollar, presentada en un archivo digital Microsoft Word, en tamaño Carta (8 1/2" x 11") o (21.6 cm x 27.9 cm), todos los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho) de 2,5 cm., escritos en letra Arial tamaño 11, con un espacio de interlineado sencillo y alineación justificada, con un máximo de 300 palabras, incluyendo el título.

En esta *Propuesta de tema* solamente irá el título y la descripción del tema. NO debe figurar el nombre del autor o referencia que haga alusión a éste, pues es de interés de los Organizadores contar con un elemento adicional de transparencia e imparcialidad, por lo que se mantendrá reserva en relación con el autor, o los autores, del trabajo. *Propuestas de tema* que incumplan esta exigencia no serán consideradas en la evaluación.

Las *Propuestas de tema* serán enviadas al e-mail concursoupav2024@asatch.cl , como archivo adjunto.

En el e-mail remitido se deberá indicar: nombre y apellidos del o de los autores, direcciones de correo electrónico y país de origen, datos de contacto vía teléfono o móvil, además confirmación de la aceptación plena de este reglamento. Se incluirá, en el e-mail remitido, la declaración formal del autor indicando que el trabajo que se presentará es original, inédito y no ha sido presentado



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

anteriormente en algún congreso o encuentro internacional de valuación. Se indicará, en el caso de tener varios autores, quién es el autor interlocutor, que será la única persona con quien se tendrán las comunicaciones oficiales.

El e-mail remitario no será conocido por quienes estén a cargo de la evaluación de las *Propuestas de tema*, a quienes únicamente se enviará el archivo con la propuesta sin identificación del o los autores.

No se admitirán *Propuestas de tema* no recibidas a través de la dirección mencionada, ni aquellas que no cumplan con los requisitos formales enunciados en este reglamento. Las *Propuestas de tema* quedarán archivadas en área restringida de acceso exclusivo por parte de la Comisión Técnica.

Sólo se admitirán *Propuestas de tema* recibidas dentro de los plazos indicados en el cronograma.

Art. 13. Comunicación a los autores preseleccionados. Los Organizadores comunicarán a los autores de las *Propuestas de tema* recibidas, dentro de los plazos indicados en el cronograma si han sido seleccionados o no para el envío del *Trabajo completo*, para tales fines los Organizadores se comunicarán sólo con el autor interlocutor.

CAPÍTULO V. TRABAJOS COMPLETOS

Art. 14. Quienes sean seleccionados deberán presentar, dentro de los plazos indicados en el cronograma, los *Trabajos completos* de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- a) Con el fin de conservar el elemento adicional de transparencia, NO indicarán el nombre del autor o de los autores. El cuerpo del trabajo no debe contener ningún tipo de identificación de autoría, ni ninguna posibilidad de identificación directa o indirecta del autor. Serán descalificados los trabajos que contengan cualquier identificación de autoría.
- b) Los *Trabajos completos* deberán entregarse en un archivo digital Microsoft Word, en tamaño Carta (8 1/2" x 11") o (21.6 cm x 27.9 cm), todos los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho) de 2,5 cm., escritos en letra Arial tamaño 11, con un espacio de interlineado sencillo y alineación justificada. Deben ocupar un máximo de treinta (30) páginas incluyendo portada, resumen, índices de contenidos y bibliografía.
- c) Como encabezado, en no más de tres (3) líneas, se deberá identificar el **XXXVIII Congreso Panamericano UPAV - CHILE 2024**, con el nombre o tema de la Ponencia, y las páginas del cuerpo del trabajo deberán estar numeradas en la parte inferior derecha, indicando además en cada una de ellas el número total de páginas del cuerpo. Los Organizadores enviarán una hoja modelo o plantilla para la presentación de los *Trabajos completos*.
- d) Podrán añadirse anexos ilustrativos, adicionales a las treinta (30) páginas del trabajo antes señaladas, en su caso, sin límite de longitud, cuyas páginas deberán estar numeradas en la parte inferior central, indicando además en cada una de ellas "Anexos" y el número total de páginas de los anexos.
- e) El tamaño máximo del archivo deberá ser de 10 MB, en formato "PDF".
- f) Archivos con más de 10 MB serán automáticamente rechazados, hecho que será informado al autor principal del trabajo.
- g) No debe ser insertado logotipo o marca de agua de ningún tipo.



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

- h) Los *Trabajos completos* se deberán enviar al e-mail concursoupav2024@asatch.cl . No se admitirán trabajos completos recibidos por un medio distinto al correo indicado. Tampoco se admitirán aquéllos que no cumplan con los requisitos formales enunciados en este reglamento.
- i) Los trabajos completos quedarán archivados en área restringida de acceso exclusivo por parte de los Organizadores.
- j) Sólo se admitirán los *Trabajos completos* recibidos dentro de los plazos indicados en el cronograma.

Art. 15. Comunicación a los autores seleccionados. Los Organizadores comunicarán a los autores de los *Trabajos completos* concursantes, dentro de los plazos indicados en el cronograma si han sido seleccionados o no para presentar su trabajo como Ponencia en el marco del Congreso. Para tales fines los Organizadores se comunicarán sólo con el autor interlocutor.

CAPÍTULO VI. PRESENTACIÓN

Art. 16. Los *Trabajos completos* seleccionados, para participar por su premiación, se presentarán de manera presencial en los espacios determinados para las Ponencias en el Congreso, a celebrarse en Puerto Varas (Chile) los días 07 y 08 de noviembre de 2024 por al menos uno de los autores, en el local y horarios establecidos por los Organizadores.

Art. 17. La Ponencia deberá ser presentada con apoyo de Power Point, para ser proyectada en el Congreso, Se utilizará, de manera obligatoria, la plantilla para Ponencias del Congreso, que será suministrada por los Organizadores. NO se permite la inclusión de logotipos ni menciones comerciales en la presentación. Los archivos Power Point deben ser entregados con antelación a las fechas del congreso, de acuerdo con la programación indicada en el Art.11. El Comité técnico podrá solicitar ajustes a las presentaciones, en caso que lo considere pertinente.

Art. 18. Cada ponencia dispondrá de un máximo de 30 minutos para ser presentada, razón por la cual deberá concentrarse en presentar la idea central del trabajo y sus principales conclusiones o recomendaciones. Adicionalmente, se tendrán 10 minutos, al final, para atención de preguntas del público, las cuales serán canalizadas a través del moderador de la presentación designado por los Organizadores.

NOTA: Los Organizadores podrán realizar ajustes en los tiempos de presentación, decisión que será informada oportunamente a los ponentes para los debidos ajustes en sus ponencias.

CAPÍTULO VII. COMITÉ TÉCNICO

Art. 19. Para la elaboración de reglamentos, organización, estudio, evaluación y selección de las *Propuestas de temas, Trabajos completos y Ponencias* se ha establecido el Comité Técnico del Congreso, compuesto por miembros destacados de UPAV y de ASATCH, en el cual los Organizadores delegan las tareas relacionadas con el concurso y aplicación del presente reglamento.

El Comité Técnico podrá integrar un Equipo evaluador o Jurado que tendrá la plena facultad y libertad de elegir de las *Propuestas de tema* recibidas, cuáles pasan a la etapa siguiente de *Trabajos*



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

completos, y de los *Trabajos completos* cuáles se seleccionan para ser presentados como Ponencias en el Congreso.

Art. 20. Las decisiones del Comité Técnico en relación con la aplicación de este reglamento serán inapelables.

CAPÍTULO VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Art. 21. La Propiedad intelectual de los trabajos participantes permanece en sus autores, quienes al participar autorizan a la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación, UPAV, para su uso y publicación en:

- El material para entregar a los participantes del Congreso (en físico y/o en digital (Memoria USB/CD) en formato PDF).
- En las páginas Web (Website) de UPAV y/o del Congreso.
- En el documento impreso o digital que recogerá las Memorias del Congreso.
- Cualquier otro uso académico o gremial, haciendo siempre mención del nombre del autor.

Ni UPAV, ni ASATCH, ni el Comité Técnico asumen responsabilidad alguna por las opiniones expresadas en los trabajos presentados, la cual estará completamente a cargo del o los autores.

Art. 22. Estará permitida la descarga (download) de las ponencias y el material de apoyo suministrado desde las páginas de ASATCH, UPAV y la página web del Congreso y de la Memoria USB o CD, pero no pueden ser reproducidas ni transmitidas en cualquier otro formato tanto electrónico, mecánico, fotocopias, grabación u otros medios de difusión sin el permiso previo y por escrito del autor y de UPAV.

CAPÍTULO IX. CERTIFICACIONES, PREMIOS Y MENCIONES HONORÍFICAS

Art. 23. Cada autor de los trabajos aprobados para ser presentados como Ponencia en el Congreso tendrá derecho a un Certificado de Participación, entregado después de la exposición.

Art. 24. Durante la Plenaria de Clausura del Congreso se otorgará certificados de premiación, así:

- A los dos (2) mejores trabajos de la Categoría Eje temático - Medio ambiente y sostenibilidad
- A los dos (2) mejores trabajos de la Categoría Temas convencionales
- Al mejor trabajo de la categoría Herramientas o soluciones valuatorias
- Al mejor trabajo de la categoría Investigaciones académicas
- Al mejor trabajo de la categoría Participación virtual

Eventualmente se podrán otorgar menciones honoríficas a trabajos que no alcancen el puntaje de premiación, a criterio del Comité técnico. Sin embargo, tanto los premios a los mejores trabajos como las menciones honoríficas y reconocimientos podrán quedar vacantes.



XXXVIII Congreso Panamericano de Valuación UPAV - Chile 2024

COPAV 2024

7 y 8 de noviembre de 2024, Hotel Cumbres, Puerto Varas, Chile

Art 25. Ni la **Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación –UPAV–**, ni los Organizadores, ni **El Congreso** tendrán obligación remunerativa alguna para los participantes en el presente concurso.

No obstante, se podrán otorgar concesiones o premios que serán definidos por los Organizadores y anunciados oportunamente por la página web del congreso. Estos reconocimientos no se entenderán como pago o remuneración por el trabajo realizado.

CAPÍTULO X. DISPOSICIONES FINALES

Art. 26. Omisiones en el presente Reglamento serán evaluadas y juzgadas por el Comité Técnico para dar soluciones de carácter definitivo a cada situación.

Art. 27. El envío de *Propuestas de tema* para el Congreso establece la aceptación total de estos Reglamentos.

Art. 28. El Comité Técnico del Congreso podrá realizar cambios o ajustes a los presentes Reglamentos, los cuales serán debidamente informados en tiempo y forma.